



Organización  
Internacional  
del Trabajo

Abril 2016

## Cooperación Sur-Sur

# Buenas Prácticas en el área de Migración Laboral

## Introducción



La protección de los intereses de los trabajadores empleados en países distintos del propio es parte del mandato de la OIT desde su fundación en 1919. La OIT ha adoptado normas internacionales del trabajo específicas sobre los trabajadores migrantes (C

97, C 143, Recomendaciones Núm. 86 y 151) para garantizar que los principios de igualdad de trato y de oportunidades sean respetados. Estas normas cubren áreas tales como la importancia del diálogo social y el tripartismo en la formulación y aplicación de políticas de migración laboral y la elaboración de leyes de migración laboral, el papel del Servicio Público de Empleo en el reclutamiento y la colocación de los trabajadores migrantes a través de acuerdos bilaterales, la protección contra la discriminación y la explotación laboral, así como la necesidad de garantizar la igualdad de condiciones de trabajo, la reunificación familiar y el reconocimiento de la certificación y habilidades, la necesidad de regularización y los derechos humanos y laborales fundamentales de los migrantes en situación irregular, entre otros.

Una forma de hacer frente a los retos diarios que enfrentan los trabajadores migrantes ha sido a través del desarrollo de estrategias bilaterales y multilaterales

como la Estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular que ha permitido explorar innovadores mecanismos y dinámicas de financiación en la cooperación para el desarrollo.

Desde una perspectiva de la OIT, la Cooperación Sur-Sur y Triangular es un medio horizontal y de solidaridad impulsado para promover y aplicar la Agenda de Trabajo Decente en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 objetivos que en ella figuran, en particular, ODS 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”; y ODS 17, que incluye creación de capacidad como uno de sus objetivos: “Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular”. Y más en particular en el presente contexto, la promoción de la meta 8.8 de “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.



En este contexto, la cooperación Sur-Sur y triangular está jugando un papel clave en el tema de la migración laboral, ya que contribuye a brindar asesoramiento sobre políticas y creación de capacidades a los mandantes de la OIT en el marco

de la operacionalización de la cooperación para el desarrollo. Por lo tanto, la OIT seguirá promoviendo el intercambio horizontal y entre pares como se describe en los ejemplos que se muestran a continuación.

# 1. Promoción de iniciativas de desarrollo para trabajadores migrantes a través de cooperación Sur-Sur entre Mauritania y Senegal

**Objetivo:** Promover el reconocimiento de los derechos de los trabajadores migrantes a través de una mayor cooperación entre los sindicatos y las organizaciones de trabajadores migrantes en Senegal y Mauritania; mientras que se fortalece su capacidad de proporcionar servicios de apoyo especializados a sus miembros.



## Actividades:

1. Dos redes de formadores fueron creadas: Red inter-sindical y de la Diáspora de Apoyo a los Migrantes y Jóvenes (Ridam Senegal), y la Red de Organizaciones Nacionales de Apoyo a los Migrantes y Jóvenes (RONDAM Mauritania);
2. Formación de migrantes en Mauritania y Senegal sobre empleabilidad;
3. Realización de un taller regional sobre difusión de herramientas de educación financiera. 10 mujeres y 19 hombres de diversas instituciones de Senegal, Mauritania y Marruecos intercambiaron experiencias sobre programas de educación financiera, los procesos de adaptación e introducción dentro de cada contexto.

## ¿Por qué es una buena práctica?

La eficacia del proyecto se puede atribuir a diferentes



aspectos. Los participantes del taller fueron elegidos en base a su participación en el tema y su capacidad para ofrecer sesiones de formación para los beneficiarios finales. Con este propósito, se han proporcionado tanto con el

conocimiento y las herramientas necesarias. Esto garantiza la sostenibilidad y la posibilidad de replicación ya que los entrenadores están preparados y cuentan con una serie de herramientas desarrolladas previamente para transferir el conocimiento. Los intercambios horizontales fueron un elemento clave para el éxito del proyecto, ya que los entrenadores pudieron compartir sus experiencias y los diferentes retos que enfrentaron durante la introducción y adaptación de los programas de educación financiera.

## CONTACTO:

Séverine Deboos: [deboos@ilo.org](mailto:deboos@ilo.org)

Guité Diop: [guite83@yahoo.fr](mailto:guite83@yahoo.fr)

*Pulse en las imágenes de las guías para más información:*



## 2. Cooperación Sur-Sur para la Protección de los Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Migrantes en América Latina y Caribe

**Objetivo:** Promover el reconocimiento efectivo de los derechos de los/as trabajadores/as migrantes en América Latina y el Caribe, por medio del intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las políticas y acciones de protección a los trabajadores/as migrantes



### Actividades:

1. Seminario Regional de Cooperación Sur-Sur sobre la Protección de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes para contribuir
  - a) Mediante el intercambio de buenas prácticas, a la mejora de los marcos legales y políticas sobre migración laboral, mientras se promueven conceptos de trabajo decente, el diálogo social y las normas internacionales de trabajo;
2. Intercambio de buenas prácticas entre Brasil y Chile por medio de una visita técnica del CNIg a Chile;
3. Sistematización de buenas prácticas (de Brasil) sobre políticas para proteger a los trabajadores y trabajadoras migrantes.

### ¿Por qué es una buena práctica?

La horizontalidad del proyecto radica en el hecho de que se basa esencialmente en la experiencia brasileña y está siendo replicado con el fin de promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los países de América Latina. El proyecto cuenta con un elemento innovador al promover el intercambio regional de información entre las delegaciones tripartitas de la OIT: Ministerios del Interior y representantes de la academia y la sociedad civil; sobre las tendencias actuales, las lagunas y los desafíos de la migración laboral y las condiciones de trabajo. Este último está estrechamente vinculada a un elemento clave para la sostenibilidad: la participación directa de los Ministerios de Trabajo, responsables de las principales políticas de migración laboral, así como la participación de las organizaciones de trabajadores, los empleadores y la sociedad civil en la discusión de las recomendaciones que se se hecha por el proyecto. Esto tiende a aumentar considerablemente la propiedad y la aplicación coherente de las recomendaciones.

### CONTACTO:

Cyntia Sampaio: [sampaio@ilo.org](mailto:sampaio@ilo.org)

Gloria Moreno-Fontes: [mfontes@ilo.org](mailto:mfontes@ilo.org)

## 3. Reclutamiento equitativo de los trabajadores migrantes Guatemaltecos en México por medio de la cooperación Sur-Sur

### Objetivos:

1. Expandir el conocimiento en lo que concierne a prácticas y legislación existentes sobre el reclutamiento y registro de los trabajadores migrantes guatemaltecos en México y la regulación de las Agencias de Empleo Privadas y otros intermediarios laborales en México.
2. Fortalecer las capacidades institucionales del Servicio Público de Empleo sobre reclutamiento y registro de las agencias de empleo privadas de trabajadores migrantes guatemaltecos en México y la regulación y monitoreo de las agencias de empleo privadas y otros intermediarios laborales

3. Diseminar información general sobre el nuevo registro y los procesos de reclutamiento fiables de trabajadores migrantes Guatemaltecos en México.

#### Actividades:

1. Dos Encuentros binacionales de diálogo para producir los primeros elementos sobre:
  - el diseño de un Grupo de trabajo técnico intergubernamental para intercambiar información cuantitativa y cualitativa y documentación sobre las características de los trabajadores migrantes temporales para el diseño apropiado de Políticas Laborales Activas;
  - el análisis y diseño de un Programa de trabajo temporal para guatemaltecos que buscan empleo en México, así como para mexicanos que buscan empleo en Guatemala;
  - el diseño de un Observatorio Binacional sobre Migraciones laborales;



2. Campaña de difusión para brindar información a los trabajadores migrantes temporales respecto a sus derechos y el correcto reclutamiento por agencias privadas.

3. Con el fin de avanzar en la construcción de un Padrón binacional para el registro y autorización para la operación de agencias reclutadoras, se llevaron a cabo dos estudios importantes:

- Mapeo de los servicios de contratación y colocación existentes, de los sistemas de información para los trabajadores migrantes de Guatemala en México y de las oportunidades para crear sinergias institucionales;
- Análisis comparativo del marco jurídico de contratación de los trabajadores migrantes guatemaltecos en México que incluyó una revisión general de los marcos de referencia jurídica internacional y nacional de México y Guatemala que se relacionan con los procesos de contratación, colocación y empleo de Trabajadores Migrantes.

#### ¿Por qué es una buena práctica?

La horizontalidad del proyecto está subrayada en todas las actividades, ya que la implementación consiste en una serie de intercambios Sur-Sur entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (STPS) y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, en programas de trabajo temporal para trabajadores migrantes. La posible creación de un grupo de trabajo técnico Binacional Intergubernamental es un ejemplo de la horizontalidad ya



que este órgano podría dictar las medidas para lograr políticas de migración laboral que beneficiarían a ambos países. Este grupo será clave para garantizar la efectividad de esta primera fase del proyecto. Por otro lado, uno de los factores que podrían asegurar la sostenibilidad es la posible creación de un Observatorio Binacional de migración laboral, que podría proporcionar datos estadísticos y de investigación, reglas, así como la información pública sobre el tema en cuestión. Esta base de datos sería un elemento clave para la toma de decisiones futuras. Otro elemento importante es la campaña de información "Protección de los derechos de los trabajadores migrantes de Guatemala en México durante el proceso de contratación, colocación y empleo" que fue traducida a tres idiomas indígenas: mam, quiché y kaqchikel.

El proyecto podría ser replicado parcial o totalmente, ya que los materiales de organización y, más concretamente, los materiales utilizados para poner en marcha la campaña e iniciar el Grupo de Trabajo Binacional están disponibles para ser analizados y adaptados a otros contextos como sea necesario. A medida que la OIT ha estado siguiendo de cerca el proyecto, la agencia también puede contribuir al proporcionar apoyo técnico para su adaptación y replicación.

#### CONTACTO:

Gloria Moreno-Fontes Chammartin: [mfontes@ilo.org](mailto:mfontes@ilo.org)  
Adriana Hidalgo: [hidalgo@ilo.org](mailto:hidalgo@ilo.org)